



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2012, de la Directora General de Bienestar Social y Dependencia, por la que se inicia el procedimiento para la designación de los vocales de las asociaciones de inmigrantes y de las entidades de iniciativa social del foro de la inmigración en Aragón.

Con fecha 26 de julio de 2012 se ha publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", el Decreto 185/2012, de 17 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento que regula el Foro de la Inmigración en Aragón.

Este Reglamento tiene por objeto la regulación del Foro de la Inmigración en Aragón con la finalidad de servir a la participación de todos los agentes involucrados en materia de integración de inmigrantes en Aragón, así como de contribuir al fomento de la interculturalidad en el ámbito de las políticas sociales.

En relación con la composición del Foro se establece la participación en este órgano de cinco vocales en representación de las personas inmigrantes, a través de Asociaciones de Inmigrantes y de cinco vocales representantes de las entidades de iniciativa social relacionadas con la integración de los inmigrantes, que, en ambos supuestos, deberán tener su domicilio social en Aragón. Para ello el reglamento establece en el artículo 9.3.g el procedimiento para el nombramiento de los vocales a los que se hace referencia en el párrafo anterior.

Corresponde a esta Dirección General, competente en materia de inmigración, establecer el plazo de presentación de candidaturas para cada tipo de entidades. Si transcurrido el plazo el número de candidaturas se ajustase al número de vocales, se procederá al nombramiento de los vocales propuestos.

En el caso de que el número de candidatos sea superior, por parte del titular de la Dirección General competente en inmigración se convocará a una reunión de todas las entidades interesadas, para que procedan a la elección de los vocales necesarios entre todas las candidaturas propuestas.

También se establece en el Reglamento que de no llegarse a acuerdo entre las entidades, o en caso de ausencia o insuficiencia del número de candidaturas, le corresponderá a esta Dirección General la designación de los respectivos vocales, previa aceptación de los interesados.

Por ello, resuelvo:

Primero.— Aprobar el inicio del procedimiento para la designación de los vocales de las asociaciones de inmigrantes y de las entidades de iniciativa social que formarán parte del Foro de la inmigración en Aragón.

Segundo.— El plazo de presentación de candidaturas para cada tipo de Entidades finalizará el próximo 7 de agosto de 2012.

Tercero.— Las solicitudes de candidaturas para la designación de representantes deberán dirigirse, conforme al modelo que se adjunta, a la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia. Se acompañará a la solicitud los Fines estatutarios de la asociación u organización acordes al objetivo de la consecución de la integración de las personas inmigrantes, documentación acreditativa de su domicilio social y certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad solicitante por el cual se decide presentar esta candidatura así como el nombramiento de la persona representante y su suplente.

Zaragoza, 26 de julio de 2012.

**La Directora General de Bienestar
Social y Dependencia,
CRISTINA GAVÍN CLAVER**

ANEXO I**MODELO SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE
VOCALÉS DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN EN
REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y DE
ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA INMIGRACIÓN****1.- Entidad solicitante**

Nombre:

2.- Fines de la entidad, ámbito de actuación e implantación territorial

Fines estatutarios de la asociación (Deberá acompañarse copia de los fines establecidos en los Estatutos de la asociación):

Domicilio social:

Implantación territorial:

3.- Representatividad de la entidad (a rellenar por las asociaciones de inmigrantes)

3.1. En el caso de asociaciones

Número de socios de la entidad:

3.2. En el caso de federaciones detallar número de asociaciones que integran y socios de cada una de ellas:

Nombre asociación	Nº Socios

4. Datos del representante y suplente de la entidad solicitante a participar en el proceso de selección de los vocales del Foro de la inmigración en Aragón:

4.1. Representante:

Apellidos, nombre	Cargo
DNI	E-mail

4.2. Suplente:

Apellidos, nombre	Cargo
DNI	E-mail

(Se acompañará certificado expedido por el representante legal de la entidad en el que se haga constar el acuerdo adoptado para su nombramiento)

D/Dña _____, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente anexo.

Zaragoza, a de de 2012

Fdo: